

CÁMARA DE APELACIÓN

En los autos caratulados: Soria, Adrian Darío contra Galvano, Edgardo Y Otros sobre Apremio por Cobro de Honorarios (CUIJ N° 21-02007247-1) la Sala Civil Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe; ha ordenado lo siguiente Santa Fe, 15 de Julio de 2020.- Por recibido. Hágase saber a las partes la radicación del expediente que deberán indicar casilla de correo electrónico a los fines de recibir emails de cortesía. Notifíquese por cédula. Notifiquen indistintamente los empleados: Zoso, Giavedoni, Núñez, Galán, Salzman y/o la Oficina de Notificaciones Fdo.: Dr. Pagliano (Vocal) - Dra. Guayán (Secretaria). Quedan Uds. debidamente notificados. Santa Fe, 06 de Agosto de 2020.

§ 33 424507 Sep. 11 Sep. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios , Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez , sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LEYBA, GUILLERMO LEONEL S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21-02006971-3, se hace saber la regulación de honorarios de los profesionales , la presentación del Informe y Proyecto de Distribución Final y que se ha dispuesto la publicación de Edictos durante Dos días (2) , según lo normado por el art. 218 de la L.C.Q., a tales fines se transcribe parte de la Resolución que así lo dispone: "SANTA FE, 12 de Junio de 2020 . VISTOS: los autos "LEYBA, GUILLERMO LEONEL sobre SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte 21-02006971-3); en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación; A foja 68 (legajo original) se solicitó regulación de honorarios profesionales; CONSIDERANDO: RESUELVO: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la síndico CPN TERESA ZULEMA MARIN en la suma de \$ 98.106,79.- y regular los estipendios de el DR FERNANDO ENRIQUE BERLANGA por su actuación en autos en la suma de \$ 42.045,77.-. Firmado : DRA. MARÍA NAZARET CANALE (PROSECRETARIA) ; DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (JUEZ)", Otro Proveído : "Santa Fe, 20 de Julio de 2020 . Agréguese las constancias de AFIP y el informe de saldo bancario acompañados. Por presentado proyecto de distribución final. Pónganse el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: DRA. MARÍA NAZARET CANALE (PROSECRETARIA) ; DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (JUEZ) " . Publíquese Edictos por 2 días S/C - Santa Fe ;de Agosto de 2020. -

S/C 425869 Sep. 11 Sep. 14

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 31 de Agosto de 2020 y en Resolución de fecha 12 de Febrero de 2020 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados LEDESMA, MAXIMILIANO MATIAS S/ SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA (CUIJ 21-01998581-1), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218

de la L.C.Q.- El Decreto que ordena la presente medida , en lo pertinente dice: "SANTA FE, 31 de Agosto de 2020 Proveyendo escrito cargo nº 6210: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 76 vto. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese." FDO. Dr. IVAN DI CHIAZZA - Juez - Dra. MARIANA NELLI - Secretaria.- La Resolución de regulación de honorarios, en lo pertinente dice: "Santa Fe, 12 de Febrero de 2020. Y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$140.152,57, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) para el CPN Daniel Francisco Piumetti y 2º) \$42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10,4288460 Jus), para la Dra. Silvina Strina. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A tales fines, autorízase por el suscripto el retiro de los autos originales, previa constancia del mismo. FDO. Dr. IVAN DI CHIAZZA - Juez - Dra. MARIANA NELLI - Secretaria.-

Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados.- Santa Fe, de Septiembre de 2020.-

S/C 426180 Sep. 11 Sep. 14

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 16 de Marzo de 2020 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados " MOYANO NORBERTO DANIEL s/ Quiebra" - CUIJ 21-01991011-0, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final complementario, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q.-El Decreto que ordena la presente medida , en lo pertinente dice: SANTA FE, 16 de Marzo de 2020 Proveyendo escrito cargo N 2406: Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 138. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. FDO. Dr. IVAN G. DI CHIAZZA - Juez - Dra. MARIANA NELLI - Secretaria.-Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados.-Santa Fe, de Julio de 2020.-

S/C 426187 Sep. 11 Sep. 14

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 31 de Agosto de 2020 y en Resolución de fecha 14 de Julio de 2020 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados " VEIGA JESICA VALERIA s/ Quiebra" - CUIJ 21-02009782-2 , se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q.- El Decreto que ordena la presente medida , en lo pertinente dice: "SANTA FE, 31 de Agosto de 2020 Proveyendo escrito cargo nº 6209: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 170 vto. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese." FDO. Dr. IVAN DI CHIAZZA - Juez - Dra. MARIANA NELLI - Secretaria.- La Resolución de regulación de honorarios, en lo pertinente dice: "Santa Fe, 14 de Julio de 2020.Y Vistos:... Considerando: Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$140.152,57, equivalente a un

suelo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) para el CPN Daniel Francisco Piumetti y 2º) \$42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10,4288460 Jus), para la Dra. Fabiana Gisela Sosa Fanoni. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A tales fines, autorízase por el suscripto el retiro de los autos originales, previa constancia del mismo. Expídase copia, insértese y hágase saber. FDO. Dr. IVAN G. DI CHIAZZA - Juez - Dra. MARIA JOSE LUSARDI - Prosecretaria.- Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados.- Santa Fe, de Septiembre de 2020.-

S/C 426181 Sep. 11 Sep. 14

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 13 de Julio de 2020 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados LOYARTE MARTA LILIANA s/ Quiebra - CUIJ 21-01983030-3, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q.- El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: " SANTA FE, 13 de Julio de 2020 Proveyendo escrito cargo N 4120/2020: Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 213. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. FDO. Dr. IVAN G. DI CHIAZZA - Juez - Dra. MARIA JOSE LUSARI - Prosecretaria.- Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados.- Santa Fe, de Agosto de 2020.-

S/C 426183 Sep. 11 Sep. 14

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 28 de Agosto de 2020 y en Resolución de fecha 14 de Julio de 2020 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados LEIVA DARIO ALEXIS s/ Quiebra - CUIJ 21-02008922-6, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q.- El Decreto que ordena la presente medida , en lo pertinente dice: "SANTA FE, 28 de Agosto de 2020 Proveyendo escrito cargo nº 6151: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución reformulado acompañado a fs. 123 vto. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese.." FDO. Dr. IVAN DI CHIAZZA - Juez - Dra. MARIANA NELLI - Secretaria.- La Resolución de regulación de honorarios, en lo pertinente dice: "Santa Fe, 14 de Julio de 2020.Y Vistos: Considerando Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$140.152,57, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) para el CPN Daniel Francisco Piumetti y 2º) \$42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10,4288460 Jus), para el Dr. Walter Pedro Danelone. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A tales fines, autorízase por el suscripto el retiro de los autos originales, previa constancia del mismo. Expídase copia, insértese y hágase saber. FDO. Dr.

IVAN DI CHIAZZA – Juez - Dra. MARIANA NELLI – Secretaria.- Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados.- Santa Fe, de Septiembre de 2020.-

S/C 426184 Sep. 11 Sep. 14

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 11 de Marzo de 2020 y en Resolución de fecha '06 de Marzo de 2020 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados "ECHAGUE MARIA CELESTE S/ QUIEBRA" (CUIJ 21-02002665-8), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q.. El Decreto que ordena la presente medida , en lo pertinente dice: " SANTA FE, 11 de Marzo de 2020. Proveyendo escrito cargo N° 2020/2020: Agréguese. Por presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q.,- Notifíquese. FDO. Dr. IVAN DI CHIAZZA – Juez - Dra. MARIANA NELLI – Secretaria.- La Resolución de regulación de honorarios, en lo pertinente dice: "Santa Fe, 06 de Marzo de 2020. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$140.152,57, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) para para el CPN Daniel Francisco Piumetti y 2º) \$42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10,4288460 Jus), para el Dr. Francisco Mancini. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A tales fines, autorízase por el suscripto el retiro de los autos originales, previa constancia del mismo. Expídase copia, insértese y hágase saber.FDO. Dr. IVAN DI CHIAZZA – Juez - Dra. MARIANA NELLI – Secretaria.- Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados.- Santa Fe, de Agosto de 2020.-

S/C 426185 Sep. 11 Sep. 14

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 31 de Agosto de 2020 por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados " TEJEDA DANIEL OSVALDO s/ Quiebra CUIJ 21-01986617-0, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final complementario, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q..-El Decreto que ordena la presente medida , en lo pertinente dice: SANTA FE, 31 de Agosto de 2020. Proveyendo escrito cargo n° 6203: Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 166 vto. De manifiesto por el termino de ley. Publiquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifiquese FDO. Dr. IVAN GUSTAVO DI CHIAZZA – Juez - Dra. MARIANA NELLI – Secretaria.- Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados.- Santa Fe, de Septiembre de 2020.-

S/C 426188 Sep. 11 Sep. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados Ríos Juan Carlos s/ Concurso Preventivo, CUIJ 21-00939596-9 se hace saber que en fecha 28 de Julio de 2.020 se ha declarado la finalización del Concurso Preventivo de. Juan Carlos Ríos, DNI 12.305.555, con domicilio real en calle Avda. Julio Oroño n° 343 de la localidad de Campo Andino (Provincia de Santa Fe), dando por concluida la intervención del Sindico. Asimismo, se dio cumplimiento del acuerdo, cesando a su respecto las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la ley n° 24.522, y se dispuso el levantamiento de la inhibición general del concursado. Santa Fe, 6 de Agosto de 2020. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 424533 Sep. 11 Sep. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N°1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados Luquez, Ángel Daniel s/Quiebra - CUIJ 21-00870275-3; se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Julio de 2020.- Téngase por presentado reformulación de proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto. Publíquense edictos. Notifíquese.- Fdo. Dr. Claudio A. Bermudez (Juez) - Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 20 de Agosto de 2020.

S/C 424531 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, secretaria a cargo de la Dra. Maria Ester Noe De Ferro, se hace saber al Sr. David Bar (D.N.I. 29.618.608) que en autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ Bar, David s/ Juicio Ejecutivo (Expediente Número 21-02010592-2) se ha dictado lo siguiente: Santa Fe, 1 de Julio de 2020. Vistos: (..) Resulta: (..) Considerando: (..) Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar que se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses según lo expuesto en el considerando precedente. 2) Imponer las costas al demandado. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Regístrese y hágase saber. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Dra. Maria Ester Noe De Ferro, Secretaria. Santa Fe, 15 de julio de 2020.

§ 33 424532 Sep. 11 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos caratulados Patrovillieu Eduardo Gabriel c/ Sucesores de Irma Rosa De Gori y otros s/ Ordinario CUIJ 21-00887331-0 se cita, llama y emplaza a los herederos de Elio Pedro Campana para que dentro del término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall central de Tribunales Santa Fe, 11 de Agosto de 2020. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

§ 33 424518 Sep. 11 Sep. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos Dusso, Eduardo Tomas Y Otros c/ Romanesi, Luis Y Otros s/ Usucapión, Expte Nro. 21-02007769-4, año 2019, se ha declarado la rebeldía de la demandada y/o de quienes se consideren con derecho sobre el bien ubicado en la localidad de Helvecia, zona Suburbana, deslindado en plano Nro. 201659 como lote 1, Partida Catastral 05-01-00-522444/0001-4, inscripto en Santa Fe al Tomo 43, Folio 4, Nros. 66132 y 20916, Departamento Garay del Registro General. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287 - acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Santa Fe, 10 de Agosto de 2020. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

§ 33 424522 Sep. 11 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Devic, Hugo Ricardo y otro c/ Montenegro de Centurión, Eustolia s/Usucapión Expte. 21-01990516-8 Año 2017; se notifica a Eustolia Montenegro De Centurion la declaración de rebeldía en los autos de referencia. Santa Fe, 10 de Agosto de 2020. Haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alvarez, Juez. Dr. Hrycuk, Secretario. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Agosto de 2020.

§ 33 424453 Sep. 11 Sep. 15

Autos: Gallardo, Jesica Rosana s/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-01999160-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro con setenta y seis centavos (\$68.674,76) (más 10% de aportes); Honorarios abogado de la sindicatura: pesos veintinueve mil cuatrocientos treinta y dos con cuatro centavos (\$29,432,04) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos (\$42.045,77.-) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 13 de Agosto de 2020. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 424486 Sep. 11 Sep. 14

Autos: Merlo, Héctor Martín s/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-01996008-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final complementario. Santa Fe, 14 de Agosto de 2020. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 424487 Sep. 11 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Garau, María Catalina s/ Solicitud Propia Quiebra Expte CUIJ 21-02008093-8, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Santa Fe, 07 de Agosto de 2020. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. - Dr. Walter E. Hrycuk - Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez. Santa Fe, de Agosto de 2020.

S/C 424741 Sep. 11 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Almada, Juan Carlos Atilio s/ Solicitud Propia Quiebra Expte Nro CUIJ: 21-02004061-8, se ha dispuesto por Resolución del 10 de Agosto de 2020. Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$98.106,79 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Julio César Ciorciari y en la suma de \$42.045,78 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido, doctor Anibal Francisco Leiva Paoli. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. Fdo Dr. Walter E. Hrycuk- Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez —Jueza. Santa Fe, 12 de Agosto de 2020.

S/C 424743 Sep. 11 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Colome, Laura Emilia s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-02002352-7, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Resuelvo: 1 Regular en la suma de \$98.106,79.- los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos Ciorciari Julio cesar Omar y, en la suma de \$42.045,78.- equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido Dr. Norberto Jose Francisco Berlanga. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 3- Regístrese, hágase saber. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk-Secretario. Dra. Ana Rosa Alvarez - Juez. Santa Fe, 19 de Agosto de 2020.-

S/C 424744 Sep. 11 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Colome, Laura Emilia s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ: 21-02002352-7, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Santa Fe, 21 de Julio de 2020. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk-Secretario. Dra. Ana Rosa Alvarez Juez. Santa Fe, 19 de Agosto de 2020.

S/C 424742 Sep. 11 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos Garau Maria Catalina s/Solicitud de Propia Quiebra — CUIJ 21-02008093-8, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 140152,57, distribuidos en un 70% en favor del CPN Julio Cesar Omar Ciorciari esto es la suma de \$ 98.106,79 y el 30% restante en favor del Dr. Alejandro Agustin Gonzalez, esto es la suma de \$ 42.045,78. Asimismo la Sindicatura a formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el termino de ley (ART. 218 LCQ). Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (juez) Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 30 de julio de 2020.

S/C 424745 Sep. 11 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación-Primera Secretaría- de la ciudad de Santa Fe, en los autos: Cano Maria Elena c/ Benitez Nelida Ines y Otros s/ Desalojo, CUIJ 21-15789846-6 se notifica a los herederos de Doña Nélide Ines Benitez DNI 5.666.407 que han sido declarados rebeldes en los autos del rubro. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena y el proveído que establece su publicación en el BOLETÍN OFICIAL: Santa Fe, 04 de Febrero de 2020. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláranse rebeldes a los herederos de la Sra. Nélide Inés Benitez que no han comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Canteros (Juez) Dra. Ileana Andrea Diaz (Secretaria). Santa Fe, de junio de 2020. Notifíquese por edictos a los herederos de la Sra. Nélide Inés Benitez el decreto de fecha 04/02/2020 (fs. 166). Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Canteros (Juez) Dra. Ileana Andrea Diaz (Secretaria). Santa Fe, 6 de Agosto de 2020. Dra. María Alejandra Galiano, Prosecretaria.

\$ 45 424708 Sep. 11 Sep. 15

En autos Mutual Entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Franck c/ Romero, Carlos Rubén y Strak, Silvia Inés s/ Ejecutivo (Expte. N°83 - Año 2014), de trámite por ante el Juzgado de 1°

Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santo Tome, 23 de Julio de 2020 En cuanto por derecho corresponda, apruébase la liquidación practicada en autos. Intímese al accionado al pago por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Ma. Alejandra Serrano (Secretaria) - Dr. Hernán G. Galvez (Juez). Lo que se publica a los efectos legales.- Santo Tomé, 30 de Julio de 2020.

\$ 33 424717 Sep. 11 Sep. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Lallana, Alejandro Ariel s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ:21-02020486-6; en fecha 19 de agosto de 2020 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alejandro Ariel Lallana, DNI N° 38.897.681, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Agüado 8443 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Río Negro 4854 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de Octubre de 2020 inclusive. Secretaría, 19 de Agosto de 2020.-

S/C 424690 Sep. 11 Sep. 14

En los autos caratulados Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo c/ Moreno Daniel y otros s/ Ejecución Hipotecaria CUIJ N° 21-02013585-6, que tramitan por ante el. Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 03 de Julio de 2020. Santa Fe, 03 de Julio de 2020. Proveyendo escrito cargo nro. 3931: Agréguese. Ténganse por evacuados los informes prescriptos por el art. 510 CPCC. Cítese por edictos (art. 511 CPCC), que se publicarán por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3, al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas y opongán excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese por cédula a los demandados. Notifíquese- Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria) y Gabriel Abad (Juez).

S/C 424663 Sep. 11 Sep. 17

En los autos caratulados Dirección Provincial de vivienda y Urbanismo c/ Aviles Antonio Mario s/Ejecución Hipotecaria CUIJ N° 21-01983161-9, que tramitan por ante el Juzgado de Primera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se

ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Febrero de 2020. Proveyendo escrito cargo 633/2020: Téngase por evacuados los informes prescriptos por el art. 510 del C.P.C.C. Cítase mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL los que deberán exhibirse Conforme la ley 11287 y la acordada vigente, por, cinco veces en cinco días a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legitimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas (estimados provisoriamente en un 30%) y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a los otros acreedores hipotecarios si los hubiera. Asimismo, notifíquese por cédula en los domicilios reales y/o legales que se encuentren constituidos. Notifíquese. Dra. Viviana Naveda Marcó Secretaria- y Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena Jueza.

S/C 424664 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que ,en los autos caratulados Ramayo, Valeria Noelia s/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ: 21-02019975-7) se ha declarado en fecha 19/08/2020 la quiebra de Valeria Noelia RAMAYO, D.N.I. 34.828.0545 mayor de edad, empleada, apellido materno ENRIQUE, domiciliada realmente en calle Italia 1020 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad lítem constituido en calle 25 de Mayo 1874, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 09/09/2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 23/10/2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que estuvieren eh su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.C.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Canale (Prosecretaria).

S/C 424578 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Altamiranda, Esteban Rafael sobre Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-02020339-8) se ha declarado la quiebra en fecha 21.02.2019 de Esteban Rafael Miranda, DNI N° 30.904.032, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno "Quiroz", domiciliado realmente en calle San Agustin 1, Casa 92 de la y legalmente en Corrientes n°2733, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 02.09.2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14.10.2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de

edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario). Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 424581 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Mandon, Silvina Guadalupe sobre Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-02019039-3) se ha declarado la quiebra en fecha 20/08/20 de Silvina Guadalupe Mandon, DNI N° 16.605.680, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Tantera, domiciliado realmente en calle San Jeronimo n°1467 de -la ciudad de Coronda,- y legalmente en Córdoba n°3499, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 02.09.2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14.10.2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario). Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 424579 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Clemente, José Luis s/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ: 21-02019466-6) se ha declarado en fecha 20/08/2020 la quiebra de José Luis Clemente, D.N.I. 14.760.687, mayor de edad, jubilado, apellido materno Monzon, domiciliado realmente en calle Macía 3600, Dpto. 10 Planta Baja, Torre A del Barrio Sargento Cabral, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad lítem constituido en calle 25 de Mayo 1874 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 09/09/2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 23/10/2020. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los os términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q. Fdo. Dr. Palacios (Juez) Dra. Canale (Prosecretaria).

S/C 424581 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados DIAZ, CARLOS EDUARDO y Otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02018262-5, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Blanca Elena Diaz L.C. 6.112.663, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, secretaria. Santa Fe, 21 de Agosto de 2020.

\$ 45 424688 Set. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados PICCOLO, LUIS JUAN s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02017591-2, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis Juan Piccolo L.E. 6.201.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, secretaria. Santa Fe, 21 de Agosto de 2020.

\$ 45 424687 Set. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados PEREZ JOSE ROBERTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01998051-8, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Roberto Perez DNI 6.241.024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2020.

\$ 45 424686 Set. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad) en autos caratulados: CARENA, VIRGINIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02013770-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Virginia Carena, D.N.I. N° 7.146.024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.) Santa Fe, 30 de Julio de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

\$ 45 424675 Set. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados BINCI, NORMA DELIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02013416-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Binci, Norma Delia DNI N° 11.278.711, fallecida el 01/11/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, secretaria. Santa Fe, 20 de Agosto de 2020.

\$ 45 424670 Set. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados COBOS, CARLOS FRANCISCO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02018941-7), se cita, se llama y emplaza a los todos los herederos, acreedores y legatarios del causante llamado Carlos Alberto Francisco Cobos (DNI N° 7.709.165), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Edificio de Tribunales. Santa Fe, 20 de Agosto de 2020. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 424619 Set. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en autos caratulados MOTTARD, NYDIA ADELA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02016773-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nydia Adela Mottard, DNI F 1.761.550, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. María Esther Mazzarello Secretaria. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, secretaria. Santa Fe, 6 de Agosto de 2020.

\$ 45 424617 Set. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Intancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados FERREYRA, SABRINA s/Sucesorio (OPS) CUIJ 21- 02018572-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srita.: FERREYRA, SABRINA DNI N° 32.556.615; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, secretaria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2020.

\$ 45 424535 Set. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe) en autos: DE LOS SANTOS MARIA MONICA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02019183-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Mónica de los Santos DNI 13.957.994, fallecida el 17/11/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 30 de Julio de 2020. Fdo. Dra. Mazzarello (sec). Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 424573 Set. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en los autos caratulados: LOPEZ, ARNALDO RUBEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02014875-3), se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de López, Arnaldo Rubén; Argentino, DNI 5.531.105, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria); Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, secretaria subrogante. Santa Fe, 1 de Agosto de 2020.

\$ 45 424597 Set. 11 Set. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad) en autos caratulados MAGNAGO, HORACIO OSCAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02018804-6. Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Horacio Oscar Magnago, DNI 13.759.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2020.

\$ 45 424589 Set. 11 Set. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados PIEDRA BUENA RAQUEL RAIMUNDA CELINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02019647-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Raquel Raimunda Celina Piedra Buena, Documento de Identidad N° 6.102.645, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, secretaria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2020.

\$ 45 424542 Set. 11 Set. 17

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. ROSALES, FRANCISCO MARCELINO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26211136-6, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Francisco Marcelino Rosales, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 31 de Julio de 2.020. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 424607 Set. 11 Set. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-26211183-8; DEROTIER, HECTOR ADOLFO s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hector Adolfo Derotier, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 18 de Agosto de 2.020. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 424601 Set. 11 Set. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos SOSA, MARIA EUSEBIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260089-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Sosa, María Eusebia, DNI N° 2.406.412, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N° 3). Fdo. Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez), Dra. Marta Elisa Burgi Secretaria. 8 de Junio de 2020.

\$ 45 424665 Set. 11 Set. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Distrito Judicial N° 11 San Jorge (S.Fe), en autos: SOLLBERGER JORGE GUILLERMO s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260477-9), se cita, llama y emplazo a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Guillermo Sollberger, L.E. 6.293.653, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 19 de Agosto de 2020. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 424654 Set. 11 Set. 17

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres (SF), dictada en autos; VERRA OMAR RICARDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17428028-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Omar Ricardo Verra, DNI 6.407.748, CUIL/CUIT N° 20-06407748-2, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 13 de Febrero de 2020. Dra. Viviana A. Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 225 424674 Set. 11 Set. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - 2da. Nominación - de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de doña Elsa Togni, DNI 5.169.628, autos caratulados: TOGNI, ELSA s/Sucesorio; (CUIJ 21-25276053-6), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez) - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 7 de Julio de 2020.

\$ 45 424656 Set. 11

En los autos caratulados MILESI, PATRICIO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-25275959-7, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, la señora Jueza a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios del señor Patricio Milesi, DNI 2.506.387, para que hagan valer sus derechos. Vera, 7 de Julio de 2020. Fdo. Dra. J. Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 424653 Set. 11

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados ZIMMERMANN, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ 21-25276015-3, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez y la Dra. Margarita A. Savant, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante Juan Carlos Zimmermann, D.N.I. N° 12.376.999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 1 de Junio de 2020. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 424557 Set. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados VALBERDI, ALCIDES OSCAR s/Sucesorio; CUIJ 21-25275940-6, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez y la Dra. Beatriz del Carmen Deiber de Fabbro, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante Alcides Oscar Valberdi, DNI N° 10.063.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 17 de Marzo de 2020. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 424558 Set. 11

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Amparo Francisca Juan, DNI N° F6.210.923, fallecida el 13/03/2016 y último domicilio en calle M.M. Güemes 1011, San Martín de las Escobas, Prov. de Santa Fe; para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos JUAN, AMPARO FRANCISCA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-24195329-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 28 de Julio de 2020. Dra. Carolina Castellano, Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza, Juez.

§ 204,30 424559 Set. 11 Set. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera de Circuito 5 de Rafaela, en los autos caratulados BELMONTE BARTELLONE MARIANA CAROLINA c/ANDRADI MIREYA MARIA, CLERICI AMORINA ANALIA y VILLA GERMAN DAVID s/Juicios Sumarios; 21-16510215-8, ha tenido por decretado la Rebeldía de los demandados. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11287). Rafaela, 12 de Agosto de 2020.

§ 33 424718 Set. 11 Set. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercias de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. 21-24190771-3, ANGHILANTE, JULIO HUMBERTO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anghilante Julio Humberto, DNI N° 6.293.732, fallecido en fecha 11 de Febrero 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales a sus efectos. (art. 67 del C.P.C. y C. modif. por Ley 11.289). Fdo. Carolina Castellano, Secretaria; Ana Laura Mendoza, Jueza. Rafaela, 7 de Agosto de 2020.

§ 185 424707 Set. 11 Set. 17

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela, cita y emplaza a los quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Raúl Ricardo Batistutta, DNI M 7.883.569, fallecido el día 18-07-2018, con último domicilio en Gil González 536 de Rafaela, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en Exp. CUIJ 21-24195489-4. BATISTUTTA, RAÚL R. s/Sucesorio. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. M. J. Álvarez Tremea (Jueza), Sandra Cerliani (Secretaria). Rafaela, 14 de Agosto de 2020.

\$ 45 424586 Set. 11 Set. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: BULACIO VICENTE RAMIRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-24195374-9), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vicente Ramiro Bulacio, DNI M6.285.029, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL (art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dra. Pamela V. Vietti. Firmado: Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Natalia Carineli (Abogada-Secretaria). Rafaela, 4 de Agosto de 2020. Mauro García, prosecretario.

\$ 45 424572 Set. 11 Set. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Juan Mondino, DNI N° 5.261.605, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: MONDINO, OMAR JUAN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-24194681-6). Rafaela, 12 de Agosto de 2020. Fdo. Carolina Castellano (Secretaria) - Ana Laura Mendoza (Jueza).

\$ 45 424569 Set. 11 Set. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Octavio Argüello, DNI N° 2.447.375, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: ARGUELLO, OCTAVIO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-24194680-8/ 2019). Rafaela, 13 de Agosto de 2020. Fdo. Dra. Natalia Carinelli, (secretaria) - Dr. Duilio M. Francisco Hall (juez). Mauro García, prosecretario.

\$ 45 424568 Set. 11 Set. 17
